

# «Asistimos a una media de dos o tres detenidos al día por saltarse el confinamiento»

**Leandro Cabrera** Decano del Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Granada está impulsando medidas desde el primer minuto para prevenir el contagio de los letrados y evitar la quiebra de despachos

## YENALIA HUERTAS

GRANADA. Despachos cerrados. Togas colgadas. Casos parados. La actividad de los abogados ha sido hasta hace unos días prácticamente nula, según confirma el decano del Colegio de Abogados de Granada, que ha sido y será beligerante para que los letrados mantengan sus economías a flote.

**¿Los abogados lo están pasando mal económicamente?**

–Los abogados, aunque sea una obviedad, formamos parte de la sociedad y lo que afecta a esta nos afecta de modo directo a nosotros. Aunque se pudiera seguir trabajando vía internet, hasta hace apenas unos días tampoco podíamos presentar escritos en el juzgado, de tal manera que la actividad de la abogacía en Granada está siendo prácticamente nula. En este sentido, estamos pasando por una evidente crisis económica de impredecibles consecuencias. Me consta que hay muchos abogados que ahora mismo no pueden sostener la carga económica que supone el tener un despacho que, además, se encuentra cerrado a cal y canto.

**¿El colegio granadino ha pedido algún tipo de ayuda económica o moratoria para los letrados?**

–Ha sido especialmente beligerante y reivindicativo en este sentido. Así, fruto de esas presiones – y también a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados– hemos conseguido que las ayudas aprobadas por la Junta para las pymes y los autónomos puedan ser aplicadas también a los abogados mutualistas, que son mayoría dentro del colectivo y no son beneficiarios de los planes estatales, junto con la petición de retrasar lo máximo posible las cargas tributarias que soportamos.

**La situación parece que va para largo. ¿Aparte de suspender cuotas hay previstas otras medidas?**

–La primera medida que adoptó el colegio, aun a sabiendas de que suponía un esfuerzo importante para la corporación, fue dejar en suspenso las cuotas colegiales de abril, mayo y junio. También hemos adelantado el pago el primer

trimestre del turno de oficio, en ese propósito de inyectar liquidez al colectivo, y hemos suspendido el I Premio Internacional de Novela Jurídica, para reorientar su dotación a ayudar a nuestros colegiados. Lo que pasará en un futuro es algo que no podemos alcanzar a sospechar, por lo que ahora mismo, soy incapaz de adelantar otras decisiones que vayamos a adoptar.

**–Las actuaciones judiciales se limitan durante el estado de alarma a lo urgente. ¿Cómo está operando el turno de oficio?**

–Está funcionando bajo mínimos. Sólo se atienden aquellos casos urgentes que precisan la intervención de un abogado de manera inmediata, tales como asuntos de violencia de género. Por ejemplo, durante el primer mes del estado de alarma, se realizaron 524 asistencias en total (entre ellas, 64 de violencia de género y 52 de extranjería). En ese periodo de 2019 se realizaron más del doble: 1.155 asistencias (106 de violencia de género y 166 de extranjería).

**¿Cómo están realizando la asistencia al detenido?**

–Los abogados estamos prestando este esencial servicio desde el primer momento, sin que haya existido ni un solo día que no se haya puesto a disposición de las personas detenidas un abogado que los asesore y se encuentre presente en sus declaraciones. Y, si bien al principio hubo algunas disfunciones, la inmensa mayoría de esas asistencias, hoy en día, ya se realizan por videoconferencia o por teléfono, en conversación y asistencia privada entre el detenido y el abogado designado.

**¿Asisten a muchos detenidos por saltarse el confinamiento?**

–La media de asistencias a personas detenidas por no respetar el confinamiento está en torno a las dos o tres diarias.

**–Para prevenir el contagio, ¿qué medidas ha adoptado el ICAGR?**

–Una de las máximas preocupaciones que tiene la junta de gobierno es precisamente la de dotar a sus colegiados de las medidas profilácticas necesarias para poder

desarrollar su labor de la manera más segura posible y fuimos de los primeros en suspender el préstamo de togas, anular los actos previstos y habilitar herramientas para un funcionamiento telemático del colegio. Además, hemos surtido de mascarillas y material de protección (guantes y geles) a todos los abogados que se encuentran de guardia en la provincia con cargo a nuestro propio presupuesto, aun cuando tales medidas corresponden a los poderes públicos, que han reaccionado tarde y de manera insuficiente a esta elemental medida de protección.

**–¿Hay colegiados contagiados?**

–Afortunadamente y hasta donde yo conozco, en este momento no existen casos de contagios directos de colegiados granadinos, lo que desde luego supone un respiro y un alivio, ya que el riesgo –sobre todo en los abogados de guardia– es superior al resto de ciudadanos, por su especial misión.

**–Ya pueden volver a presentar escritos por Lexnet.**

–Era algo que veníamos denunciando de manera clara y contundente desde que comenzó esta situación. No era normal que ni tan siquiera se permitiera presentar escritos en el juzgado. Pero no basta con esa medida; es necesario que los juzgados se doten del personal necesario y los medios técnicos e informáticos suficientes –igual que tienen otras administraciones, como Hacienda– para que esa presentación de documentos no sea un brindis al sol o una medida de cara a la galería, sino que realmente se trate de proce-

## LAS FRASES

MEDIDAS ANTE EL COLAPSO

**«El plan de choque diseñado por el CGPJ no responde a las necesidades de la justicia»**

MASCARILLAS Y PROTECCIÓN

**«Los poderes públicos han reaccionado tarde y de manera insuficiente»**

rar volver a la normalidad poco a poco, como desde la abogacía venimos reivindicando. Lógicamente, esa vuelta debe ser con todas las medidas de protección necesarias y, si no se nos dan garantías, nos vamos a negar a llevar a cabo cualquier tipo de actuación procesal.

**–¿Cómo les ha sentado la decisión de que agosto sea parcialmente hábil?**

–Nos parece absurda e ineficaz. Desde que el CGPJ redactó su plan de choque para la Administración de Justicia, la abogacía viene rechazando esta medida, entre otras muchas, y, aun así, el Ministerio lo ha incorporado al decreto aprobado este miércoles, desoyendo la opinión de los que pisamos los juzgados todos los días. Habilitar del 11 al 31 de agosto no va a subsanar los problemas endémicos de la Justicia, que existen desde mucho antes de la pandemia. Mientras que a los abogados y procuradores se nos cercena el derecho al descanso, los funcionarios de los juzgados y tribunales (jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, forenses, etc.) sí que podrán disfrutar de sus vacaciones anuales en ese periodo, lo que va a provocar que gran parte de los juicios y actuaciones procesales no se puedan celebrar. Entonces, ¿de qué sirve habilitar agosto? Es una ocurrencia sin fundamento y, por ello, el Colegio exigió su derogación al ministerio. Como el Gobierno no nos ha escuchado, adoptaremos acciones contundentes, como paros e inactividad procesal por parte de los letrados. Haremos lo que sea necesario para defender a los abogados y la mejora real de la justicia.

**–¿Cree que en la Justicia mejorará en algo tras esta crisis?**

–Es la esperanza que tengo. Esta situación dramática que estamos viviendo todos nos tiene que servir de enseñanza para comprender que los abogados somos absolutamente necesarios, que necesitamos una justicia digna, ágil y eficaz, dotada de todos los medios para obtener ese fin, porque eso es la base del Estado de Derecho y somos esenciales en esa tarea; el día que la abogacía deje de serlo, ni habrá Estado de Derecho, ni existirá la democracia.



El decano del ICAGR, en la sede colegial, antes del estado de alarma. IDEAL